

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****66****HUMANES DE MADRID****URBANISMO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en fecha 25 de junio de 2021, se aprueba inicialmente la modificación de los Estudios de Detalle de la Unidad de Ejecución número 1 “Valdehondillo I”, correspondientes a los Sectores A y B, en lo relativo a la conexión del ámbito UE-1 con la carretera M-405 (Documento Técnico Julio/20), tramitada por iniciativa privada a instancias de la Junta de Compensación UE-1 Sector A, sometiendo la documentación al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de mayor circulación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60, por remisión del artículo 67 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, quedando de manifiesto el expediente en la Concejalía de Urbanismo a disposición de cualquier persona para su examen y las alegaciones que se estimen pertinentes.

Humanes de Madrid, a 7 de julio de 2021.—La concejala de Urbanismo, Vivienda y Obras Públicas, Rosario Pérez García.

(02/23.386/21)

